



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

30P. 2844

VISTO la constitución del Consejo Asesor Provincial "Observatorio Cuestión Malvinas", creado por medio del decreto provincial N° 738/2010 y ratificado por ley provincial N°836; y

CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía de Estado ha solicitado su incorporación al mismo, a través de la Nota F.E. N° 248/10.

Que dicho órgano ha dado una respuesta favorable a dicha solicitud mediante la resolución N° 03/10, que fuera notificada a este organismo mediante la Nota N° 186/10 LETRA S.R.I..

Que resulta necesario determinar quiénes oficiarán como representantes -titular y suplente- de esta Fiscalía de Estado ante ese cuerpo colegiado.

Que el suscripto se encuentra habilitado para el dictado de la presente de acuerdo a lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar que el suscripto oficiará como representante titular de la Fiscalía de Estado ante el Consejo Asesor Provincial "Observatorio Cuestión Malvinas".


ARTÍCULO 2°.- Designar al señor Secretario de Asuntos Jurídicos, Dr. Maximiliano Augusto Tavarone, como representante suplente de la Fiscalía de Estado ante el Consejo Asesor Provincial "Observatorio Cuestión Malvinas".

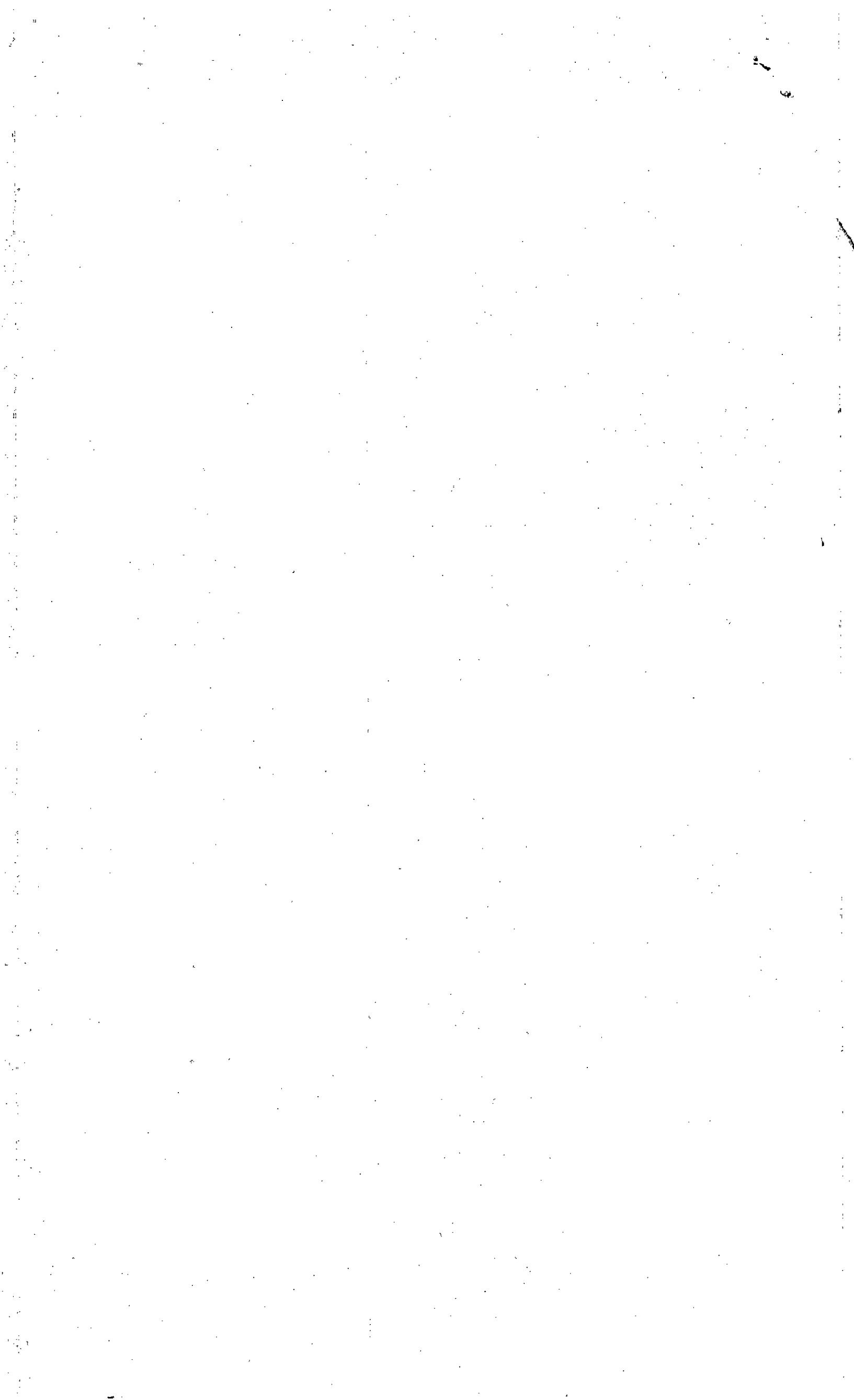
ARTÍCULO 3°.- El cumplimiento de lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 22 /11

Ushuaia, 16 MAYO 2011


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUENNE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Consejo Asesor Observatorio
Cuestión Malvinas

NOTA N° 06 /11
LETRA C.A.O.C.M.

USHUAIA, 13 de mayo de 2011

SR. FISCAL DE ESTADO

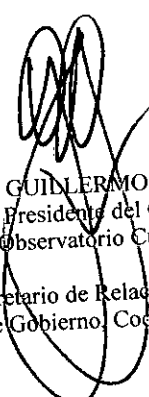
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de manifestarle nuestro agradecimiento por la apreciada predisposición e interés demostrado de vuestra institución en formar parte del Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas al cual presido.

Ha sido muy grato y un gran honor contar con la presencia y el aporte de vuestra entidad, colaborando a reafirmar nuestro interés por concretar proyectos que rescaten y fortalezcan los valores de compromiso social para toda nuestra comunidad ante la Cuestión Malvinas.

Con el afán de continuidad a nuestra labor mancomunada, y a fin de dar cumplimientos con los actos administrativos, solicito a usted tenga a bien remitir a este Consejo Asesor antes del día 13 de junio del corriente, la ratificación o nueva designación de un representante titular y un representante suplente de vuestra institución para el período de sesiones del Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas correspondientes al año 2011.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.


GUILLERMO N.A. GOMEZ
Presidente del Consejo Asesor
Observatorio Cuestión Malvinas

Secretario de Relaciones Institucionales
Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia

**AL SR. FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.
DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
S/D.**

10 MAYO 2011

FISCALÍA DE ESTADO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
ENTRÓ	SALIÓ
10 MAYO 2011	10 MAYO 2011
HORA 14:40	HORA

ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Esc. Reg. Despacho y Contable
FISCALÍA DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

